

de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa al ejercicio social, a la modificación estatutaria, así como a los demás temas a tratar en esta Junta.

Asimismo, se informa a los señores accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Lliria (Valencia), 31 de marzo de 2003.—El presidente del Consejo de Administración.—12.195.

CIUDAD JARDÍN PARQUE DEL PRÍNCIPE, S. L.

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Socios de Ciudad Jardín Parque del Príncipe, S.L., de 15 de Marzo de 2003 y el Socio Único de Golfines, S.L., Sociedad Unipersonal, por decisión también de 15 de Marzo de 2003, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Ciudad Jardín Parque del Príncipe, S.L. de Golfines, S.L. Sociedad Unipersonal, que se extinguiría por absorción sin liquidación, con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser esta titular de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, y todo ello conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Cáceres el 5 de Febrero de 2003 y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil n.º 45, de 6 de marzo de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo y términos establecidos en el artículo 242, 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cáceres, a 17 de marzo de 2003.—Los administradores de Ciudad Jardín Parque del Príncipe, S.L., y de Golfines, S.L., Sociedad Unipersonal, D. Pablo Baz Burdalo; Asistencia Médico-Sanitaria Ceres, S.L.; Ceres Salud, S.L., D. Ángel Casado Díaz; Construcciones A. Casado, S.A., D. Adolfo Álvarez Ramiro.—11.840. y 3.ª 9-4-2003

CLÍNICA QUIRÚRGICA CACEREÑA, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Cáceres, en el domicilio social de la entidad situado en la calle Ronda de San Francisco, número 1, el día 30 de abril de 2003, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, la Junta general se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 1 de mayo de 2003, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a obtener gratuitamente de la sociedad copia

de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cáceres a 2 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Santiago Delgado Callao.—12.875.

COMPAÑÍA DE LA PLAZA DE TOROS DE JEREZ DE LA FRONTERA, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a todos los accionistas de «Compañía de la Plaza de Toros de Jerez de la Frontera, Sociedad Anónima» a Junta General ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Jerez de la Frontera, Provera, número 13, el día 19 de mayo del 2003 a las trece horas en primera convocatoria o al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de Gestión, del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre del 2002, aprobando, en su caso, la gestión social.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados y aprobación de la misma.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Designación de las personas facultadas para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, en virtud de lo preceptuado en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la Aprobación de la Junta general, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de las normas estatutarias para el ejercicio del derecho de asistencia.

Jerez de la Frontera, 3 de abril de 2003.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Javier Monge Miró.—12.864.

CONSTRUCCIONES JOSÉ MARÍA PERALTA, S. L.

(Sociedad Absorbente)

ANASERCO, S. L.

(Sociedad Absorbida)

Se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales de 1 de abril del 2003 han decidido por unanimidad la fusión de las referidas sociedades, mediante la absorción de Anaserco, Sociedad Limitada por parte de Construcciones José María Peralta, Sociedad Limitada, previa la aprobación de los respectivos balances de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores que estén en el supuesto del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado en el BORME.

En Pamplona a 2 de abril de 2003.—Don Sergio Peralta Tellería NIF 44.614.307-B, Administrador Único de Construcciones José María Peralta, Sociedad Limitada. Administrador Solidario de Anaserco, Sociedad Limitada.—12.407. 1.ª 9-4-2003

CORNEO RETINA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el Colegio de Médicos de Sevilla, Aula Doctor Cruz Auñón, sito en Avenida de la Borbolla número 47, a las veinte horas, del día 24 de abril de 2003, en primera convocatoria, y el día 25 de abril de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución de resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y censura de la gestión social.

Segundo.—Autorización de venta de acciones. Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, de aumento de capital social.

Cuarto.—Otogamiento de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 31 de marzo de 2003.—El Consejero Delegado, Juan Fuentes Jaramago.—13.224.

COSTA PLATA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2003, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo, podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Romanos Betran.—12.856.

CULTURAL FONTANARES, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el 29 de mayo de 2003, a las diez horas y treinta minutos,

en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente 30, a la misma hora, en Valencia, calle General San Martín, 10, 7.ª, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio 2002.

Segundo.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Los señores accionistas ya pueden obtener de la sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Valencia, 2 de abril de 2003.—La Secretaria, M.ª Vicenta Pons Martí.—12.827.

CULTURAL Y SOCIAL SELLA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el 30 de mayo de 2003, a las once horas en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente 31, a la misma hora, en Valencia, calle General San Martín, 10-7.ª, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 2002.

Segundo.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Los señores accionistas ya pueden obtener de la sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Valencia, 2 de abril de 2003.—La Apoderada, M.ª Vicenta Pons Martí.—12.826.

DEPOSITARIA, COSTA DEL SOL, S. L.

La Junta General Extraordinaria de «Depositaria, Costa del Sol, Sociedad Limitada», celebrada con carácter de universal, el día 11 de marzo de 2003, adoptó por unanimidad la disolución sin liquidación de la sociedad unipersonal, cediendo a Dikar, Sociedad Cooperativa, socio único, el activo y pasivo de la sociedad englobados en el balance de disolución siguiente que también se aprobó:

Balance de depositaria Costa del Sol, Sociedad Limitada

Cerrado el día 10 de marzo de 2003

	Euros
Activo:	
Tesorería	436,42
Ajustes de periodificación	3.005,06
Inversiones exteriores	462.104,50
Deudores	23.551,00
Total Activo	489.096,98
Pasivo:	
Capital	3.005,06
Pérdidas y Ganancias	3.843,66
Préstamo hipotecario	473.562,28
Acreedores	8.412,88
Hacienda Pública acreedora	273,1
Total Pasivo	489.096,98

Donostia, 11 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo Rector de Dikar, Sociedad Cooperativa, socio único, Ion Larrañaga Orbea.—13.263.

DESOXIDADOS Y PINTURAS INDUSTRIALES S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, se hace público que por acuerdo unánime de la Junta General de Accionistas, celebrada el día 31 de marzo de 2003, se acordó reducir el Capital Social de la compañía en la cuantía de 267.408,91 Euros, mediante la amortización de 6.287 acciones propias, dejándolo cifrado en 845.908,77 Euros. Asimismo, se aprobó declarar de libre disposición la Reserva para capital reducido.

Coslada, 3 de abril de 2003.—El Administrador, Javier Ferreón Ferrer.—12.849.

DIGIMEDIA EXTREMADURA, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración de la sociedad Digimedia Extremadura, S. A. convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 13 de mayo de 2003, a las 13,30 horas, en Don Benito (Badajoz), en la calle Alonso Martín, nº 39, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 14 de mayo de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—1. Disolución de la sociedad, adoptando, en su caso, los acuerdos complementarios, especialmente, el cese del Consejo de Administración y el nombramiento del órgano de liquidación.

Segundo.—2. Liquidación de la sociedad, aprobando, en su caso, el balance final de liquidación así como la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, al tiempo que se adoptan los acuerdos complementarios legalmente pertinentes.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas tienen derecho a obtener y examinar en el domicilio social de la Compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta General los señores accionistas titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro de Acciones con cinco días de antelación a aquél en el que haya de celebrarse la Junta.

En Don Benito (Badajoz), 28 de marzo de 2003.—El Presidente y Consejero Delegado.—12.168.

DORMILÓN DESCANSO CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbente)

COMERCIAL DORMILÓN CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General de Accionistas de Dormilón Descanso Canarias, Sociedad Anónima, y la Junta General de Socios de Comercial Dormilón Canarias, Sociedad Limitada, celebradas ambas el día 15 de Marzo de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Dormilón Descanso Canarias, Sociedad Anónima de Comercial Dormilón Canarias, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque

a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que intervienen en la misma y depositado en Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife con fecha 19 de Febrero de 2003.

No existen, ni en la sociedad absorbente ni en la absorbida, titulares de derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. No se reconocen ventajas de ninguna clase a los Administradores participantes en la fusión. La totalidad de las operaciones realizadas en relación con Comercial Dormilón Canarias, Sociedad Limitada se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad Dormilón Descanso Canarias, Sociedad Anónima a partir del 1 de Enero de 2003.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a dicha fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de marzo de 2003.—Don Pedro José Mejías Villatoro, Secretario del Consejo de Administración de Dormilón Descanso Canarias, Sociedad Anónima, Don Ángel Cristóbal Luque, Administrador Solidario de Comercial Dormilón Canarias, Sociedad Limitada.—12.898. 1.ª 9-4-2003

DRAGOCO, S. A.

Sociedad unipersonal (Absorbente)

HAARMANN & REIMER, S.A.E.

Sociedad unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

El 31 de marzo de 2003, las Juntas generales de las sociedades «Dragoco, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) y «Haarmann & Reimer, Sociedad Anónima Española» (Sociedad Unipersonal), acordaron la fusión por absorción de «Haarmann & Reimer, Sociedad Anónima Española» (Sociedad Unipersonal), por «Dragoco, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal). La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se advierte expresamente al accionista único y a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida respectivamente del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 31 de marzo de 2003.—D. Pedro Aguaron de la Cruz, Secretario del Consejo de Administración de «Dragoco, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) y D. Jordi Barguño Bassols, Secretario del Consejo de Administración de «Haarmann & Reimer, Sociedad Anónima Española» (Sociedad Unipersonal).—12.992. y 3.ª 9-4-2003